

Año	Nombre del Demandante o Demandado	Nombre del Abogado a cargo del Caso Designado por la Municipalidad	Motivo de la Demanda	Resultado de la Sentencia en cada Instancia	Pago efectuado
2008	JOSE RICARDO LOPEZ GIRON	NELSON OVIDIO LARA ERAZO	DEMANDA ORDINARIA LABORAL PARA EL PAGO DE DERECHOS Y PRESTACIONES LABORALES POR DESPIDO DIRECTO E INJUSTO PROMOVIDA POR JOSE RICARDO LOPEZ GIRON	ACTA DE CONCILIACION EN LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL REGIONAL DE SANTA ROSA DE COPAN, EN LA CUAL SE LLEGO A ACUERDO PARA EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DEL DEMANDANTE	110,000.00
2009	ZAIRA YONE ALVARADO COTO	GUSTAVO ADOLFO CARDOZA CRUZ	DEMANDA ORDINARIA LABORAL PARA EL PAGO DE PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES POR DESPIDO DIRECTO E INJUSTO PROMOVIDA POR ZAIRA YONE ALVARADO COTO	EN PRIMERA INSTANCIA EN EL JUZGADO PRIMERO DE LETRAS SECCIONAL Y DEL TRABAJO POR MINISTERIO DE LEY EN FECHA 29 DE OCTUBRE DEL 2010, CONDENAN A LA PARTE DEMANDADA (MUNICIPALIDAD) AL PAGO A FAVOR DE LA DEMANDANTE ZAIRA YONE ALVARADO COTO LA CANTIDAD DE LPS. 245,739,91 EN BASE AL CÁLCULO EFECTUADO POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO. POSTERIORMENTE EL APODERADO LEGAL DE LA MUNICIPALIDAD PROMOVIÓ RECURSO DE APELACIÓN ANTE LA CORTE DE APELACIONES SECCIÓN JUDICIAL DE SANTA ROSA DE COPÁN EN LA QUE EL TRIBUNAL DE SENTENCIA PRIMERO DECLARA HABER LUGAR AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL ABOGADO GUSTAVO ADOLFO CARDOZA, REPRESENTANDO A LA DEMANDADA, POR LO QUE ABSUELVE A LA PARTE RECLAMADA DEL PAGO EN CONCEPTO DE REAJUSTE SALARIAL POR LPS. 170,000.00 EXÁCTOS..(MUNICIPALIDAD) AL PAGO A FAVOR DE LA DEMANDANDE ZAIRA YONE ALVARADO COTO LA CANTIDAD DE LPS. 245,739,91 EN BASE AL CÁLCULO EFECTUADO POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO. POSTERIORMENTE EL APODERADO LEGAL DE LA MUNICIPALIDAD PROMOVIO RECURSO DE APELACIÓN ANTE LA CORTE DE APELACIONES SECCIÓN JUDICIAL DE SANTA ROSA DE COPÁN EN LA QUE EL TRIBUNAL DE SENTENCIA PRIMERO DECLARA HABER LUGAR AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL ABOGADO GUSTAVO ADOLFO CARDOZA, REPRESENTANDO A LA DEMANDADA, POR LO QUE ABSUELVE A LA PARTE RECLAMADA DEL PAGO EN CONCEPTO DE REAJUSTE SALARIAL POR LPS. 170,000.00 EXÁCTOS.	633,773,69 Y 19,250,00 por pado de honorarios en representacion de juicio, haciendo un total de Lps. 653,023,69
				SEGUNDO: CONFIRMA EN PARTE LA SENTENCIA DEFINITIVA EMITIDA POR EL JUZGADO PRIMERO DE LETRAS SECCIONAL DE COPÁN.	

				TERCERO: REFORMA LA SENTENCIA INDICADA EN EL SENTIDO DE ABSOLVER AL DEMANDADO (MUNICIPALIDAD) POR EL PAGO DE LPS. 170,000.00 EXÁCTOS EN CONCEPTO DE REAJUSTE SALARIAL Y SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.	
				CORTE SUPREMA DE JUSTICIA: FALLA: 1. DECLARANBDO NO AL LUGAR EL RECURSO DE CASACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE, REPRESENTADA POR EL ABOGADO DENIS MAURICIO CÓRDOVA. 2. SIN LUGAR LA NULIDAD SUBCIDIARIA SOLICITADA. 3. SIN COSTAS Y MANDA: QUE CON LA CERTIFICACION DE ESTE FALLO, SE DEVUELVEN LOS ANTECEDENTES A LOS TRIBUNALES DE SU PROCEDENCIA (JUZGADO PRIMERO DE LETRAS SECCIONAL DE COPÁN).	
				JUZGADO PRIMERO DE LETRAS SECCIONAL DE COPÁN Y DEL TRABAJO POR MINISTERIO DE LEY, FALLA PRIMERO DECLARANDO CON LUGAR LA DEMANDA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA PARA EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES POR DESPIDO DIRECTO E INJUSTIFICADO PROMOVIDA POR ZAIRA YONE ALVARADO COTO, CONTRA LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE COPÁN. SEGUNDO: CONDENAR A LA PARTE DEMANDADA (MUNICIPALIDAD) AL PAGO A FAVOR DE LA DEMANDANTE ZAIRA YONE ALVARADO COTO A LA CANTIDAD DE LPS. 245,739.91 EN BASE AL CALCULO EFECTUADO POR LAS OFICINAS DEL MINISTERIO DE TRABAJO DE ESTA CIUDAD.	
				LIQUIDACIÓN DE SALARIOS CAIDOS APROBADA LA MISMA EN CONSECUENCIA SE ESTABLECIÓ COMO MONTO GLOBAL A LIQUIDAR EN CONCEPTO DE SALARIOS DEJADOS DE PERCIBIR Y DEMÁS BENEFICIOS QUE DEBERÁ PAGAR LA ALCALDÍA MUNICIPAL A LA DEMANDANTE SAIRA YONE ALVARADO COTO, LA SUMA DE LPS. 576,157.90. COSTAS PROCESALES SOLICITADAS POR LA PARTE DEMANDANTE, POR UN VALOR DE LPS. 57,615.79	
2011	MARLON MORENO	GUSTAVO ADOLFO CARDOZA CRUZ	POR REPRESENTACION EN JUICIO EN DEMANDA ORDINARIA DE NULIDAD ABSOLUTA DE INSTRUMENTO PUBLICO INTERPUESTA POR MARLON MORENO	LA MISMA FUE DECLARADA SIN LUGAR POR EL JUZGADO PRIMERO DE LETRAS DE SANTA ROSA DE COPAN.	5,000.00

2011	CARLOS ALBERTO MENDEZ	GUSTAVO ADOLFO CARDOZA CRUZ	POR REPRESENTACION EN JUICIO EN 1ERA. Y 2DA. INSTANCIA POR DEMANDA LABORAL POR EL SR. CARLOS ALBERTO MENDEZ	SE DECLARA SIN LUGAR LA DEMANDA PROMOVIDA POR EL PAGO DE DERECHOS ADQUIRIDOS, REAJUSTE SALARIAL, PROMIVIDA POR CARLOS ALBERTO MENDEZ CONTRA LA MUNICIPALIDAD.	43,750.00
2011	SELMY MAURICIO BARNICA LARA	GUSTAVO ADOLFO CARDOZA CRUZ	POR REPRESENTACION EN JUICIO POR DEMANDA DEL SEÑOR SELMY MAURICIO BARNICA LARA	SE DECLARA SIN LUGAR LA DEMANDA PROMOVIDA POR EL PAGO DE DERECHOS ADQUIRIDOS, REAJUSTE SALARIAL, PROMIVIDA POR SELMY MAURICIO BARNICA LARA CONTRA LA MUNICIPALIDAD.	17,500.00
2012-2013	EDILBERTO BUESO Y MARIA DEL	ERICO DARIO FIGUEROA GARCIA	POR SERVICIOS PROFESIONALES EN DEMANDA REINVIDICATORIA DE DOMINIO DE UN BIEN INMUEBLE INTERPUESTA POR EDILBERTO BUESO Y MARIA DEL	EL ABOGADO ERICO DARIO FIGUEROA GARCIA EN REPRESENTACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD, INTERPUSO UN DEFECTO PROCESAL DE FALTA DE LEGITIMACIÓN ACTIVA POR LA PARTE DEMANDANTE, EN LA QUE EL JUZGADO RESOLVIÓ: PRIMERO: DECLARAR CON LUGAR EL DEFECTO PROCESAL ANTES MENCIONADO. SEGUNDO: ABSOLVER AL SEÑOR ANÍBAL ERAZO ALVARADO, REPRESENTANTE DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN VIRTUD DE NO TENER LA PARTE DEMANDANTE LOS MOTIVOS NECESARIOS PARA DEMANDAR.	150,000.00

